



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**
Director General
Dirección General

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

ANA MARIA CORTES TAMAYO
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES
Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA
Gerente - Gerencia de Pensiones

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS
Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **SAUL DIAZ LADINO**
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado del Sistema de control interno FONCEP segundo semestre 2025.

Cordial Saludo,

En el marco del plan anual de auditorías de la vigencia 2026, al artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) No. 100-006 de 2019, la Oficina de Control Interno (OCI) da a conocer el resultado de la evaluación independiente del estado del sistema de control interno (SCI) del FONCEP para el segundo semestre de la vigencia 2025.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

A partir de la aplicación de la herramienta emitida por el DAFP, se elaboró el informe pormenorizado para el periodo mencionado, registrando las observaciones realizadas al avance de los componentes de Modelo

Estándar de Control Interno (MECI) en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), y cuyos resultados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Evaluación SCI 2025-II

Componente	Nivel de cumplimiento
Ambiente de control	100%
Evaluación de riesgo	97%
Actividades de Control	92%
Información y Comunicación	89%
Monitoreo	96%
Estado del SCI	95%

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta lo presentado anteriormente y una vez revisada y analizada la información, se observó que se mantuvo la calificación obtenida con corte al segundo semestre de 2025 respecto al semestre anterior. A continuación, se presentan los resultados de los últimos 5 años:

Tabla No.2 Evaluación SCI 2020 al 2025

Evaluación	2020-II	2021-II	2022-II	2023-II	2024-II	2025-II
Nivel de cumplimiento SCI FONCEP	81%	90%	96%	93%	95%	95%

Evaluación por Componente SCI	2020-II	2021-II	2022-II	2023-II	2024-II	2025-II
Ambiente de control	83%	90%	100%	98%	98%	100%
Evaluación de riesgos	79%	91%	97%	94%	97%	97%
Actividades de control	88%	96%	96%	92%	96%	92%
Información y comunicación	61%	75%	89%	86%	86%	89%



Actividades de monitoreo	de	96%	96%	96%	96%	96%	96%
--------------------------	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia

A partir de la evaluación al sistema de control interno del segundo semestre de 2025, se observó que FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, permitiendo avanzar en la implementación de las políticas del MIPG, frente a las cuales se han establecido recomendaciones encaminadas a fortalecer el SCI, que han sido socializadas en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley comunicados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de tomar las acciones respectivas.

Como resultado del seguimiento, se concluye que el sistema de control interno del FONCEP es adecuado y se presentan las siguientes recomendaciones, en procura de su fortalecimiento:

- Actualizar la Resolución SFA No. 233 de 2021 y el documento guía de implementación de la política de integridad teniendo en cuenta que se cuenta con una nueva versión de la política firmada en el 2024 por el representante legal, adicionalmente revisar los documentos publicados en diferentes secciones de la página web dado que se encuentran versiones desactualizadas.
- Continuar con el fortalecimiento de los controles de los riesgos identificados a partir de las recomendaciones emitidas por la OCI en cada uno de los informes comunicados al CICC y las materializaciones de riesgos presentadas en el semestre.
- Dar cumplimiento a las acciones establecidas en los diferentes planes de mejoramiento interno para el tratamiento de los hallazgos identificados por la OCI en los informes de seguimiento y auditoría comunicados.
- Realizar la asignación del rol de oficial de seguridad a una persona de planta del FONCEP.
- Continuar con la revisión y actualización de las caracterizaciones de los procesos del FONCEP en el SVE de conformidad con la Resolución DG 00013 del 6 de marzo de 2025, por la cual se adopta y oficializa el mapa de procesos del FONCEP

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Revisar la meta del indicador de disponibilidad de la información y las mediciones realizadas frente a las horas reales de disponibilidad de infraestructura en el periodo evaluado.
- Documentar en un elemento de planeación o gestión documental, la evaluación de la efectividad de los canales de comunicación establecidos por el FONCEP
- Actualizar el manual de modelo de servicio a la ciudadanía teniendo en cuenta el plazo indicado en el procedimiento y la caracterización de pensionados y pensionadas FONCEP 2024 publicada en la página web en la sección Experiencia FONCEP
- Continuar con el fortalecimiento el análisis de causas para la identificación de acciones del plan de mejoramiento interno y externo, que permitan eliminar los hechos generadores de hallazgos.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa No. 0010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) de asunto: “*Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa*”; la OCI evaluó el cumplimiento de las normas carrera administrativa, cuyos resultados se encuentran en el informe comunicado a los integrantes del CICCI mediante rad. 3-2025-06255 del 23 de julio de 2025, observando debilidades en la aplicación de las disposiciones de cumplimiento manual de funciones, evaluación del desempeño y registro público de carrera administrativa. Informe que puede ser consultado en la página web de la entidad en el siguiente link:

<https://www.foncep.gov.co/sites/default/files/2025-07/informe-de-auditoria-al-cumplimiento-de-lineamientos-de-carrera-administrativa.pdf>

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el informe fue socializado en el CICCI del 28 de enero de 2025 y será publicado en la página web de FONCEP, en el botón de Transparencia y acceso a la información pública / 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.8. Informes de la Oficina de Control Interno / 4.8.1. Informe pormenorizado y podrá ser consultado en el link:

https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=205&field_fecha_de_emision_documento_value=All&tknfv=p759ac551-aea3-4ebe-93a2-d335e614s8e8jff



Anexo: Informe pormenorizado del SCI FONCEP, segundo semestre 2025

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente
por SAUL DIAZ LADINO

Fecha: 2026-01-29 14:22

53ba160dac14562434a19ae8f2e30117ffdec4563538b94f5a1b0cc01a7c9fc1

SAUL DIAZ LADINO
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

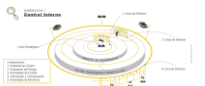
Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Nombre de la Entidad:		Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP				
Periodo Evaluado:		1 de julio del 2025 al 31 de diciembre del 2025				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			95%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Una vez revisada y analizada la información, la calificación obtenida se mantuvo con respecto al semestre anterior, respecto al semestre anterior. A partir de la evaluación al sistema de control interno del segundo semestre de 2025, se observó que FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, permitiendo avanzar en la implementación de las políticas del MIPG, frente a las cuales se han establecido recomendaciones encaminadas a fortalecer el SCI, que han sido socializadas en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley comunicados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de tomar las acciones respectivas. Como resultado del seguimiento, se concluye que el sistema de control interno del FONCEP es adecuado, se presentan recomendaciones en procura del fortalecimiento del sistema de control interno				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El SCI es efectivo teniendo en cuenta que se han adelantado acciones de mejora a partir de la identificación de alertas, registro de materializaciones y tratamiento de riesgos, permitiendo la corrección de desviaciones. De igual forma, se han implementado acciones a partir de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por organismos de control y por la OCI, estableciendo planes de mejoramiento, permitiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del FONCEP en su plan estratégico, proyecto de inversión y planes operativos.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa), que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se encuentra conformado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante la Resolución DG-00084 de 2013, sesionando trimestralmente en forma ordinaria, abarcando las temáticas dispuestas por la ley para la mejora del SCI. Por otra parte, el FONCEP cuenta con el modelo de líneas de defensa documentado en el MOI-EST-DES-004 Manual de administración del riesgo versión 1 de septiembre de 2025.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	Fortalezas: En la vigencia la entidad formuló y realizó seguimiento al Plan estratégico de talento humano 2025 articulado con el Plan de acción institucional y demás planes asociados, registrando su seguimiento en la herramienta SVE. Así mismo, se cuenta con el estatuto de auditoría y el código de ética del auditor, documentación e implementación de acciones para el manejo de conflicto de interés. De igual forma, cuenta con procedimientos para el ingreso, permanencia y retiro de sus funcionarios, el Manual de modelo de seguridad y privacidad de la información, Mapa de riesgos de corrupción 2025, correo electrónico para la denuncia de posibles actos de corrupción, correo del comité de convivencia, Manual para la administración del riesgo con el modelo de líneas de defensa, cuenta con la Resolución No. DG-0084 de 2023 adopta los comités institucionales y se reglamentó su operación con el anexo técnico versión 4 y la Resolución No. DG-0070 de 2024 de adopción de la plataforma estratégica 2024-2027. Emisión de circulares con los lineamientos para la austeridad en el gasto y la optimización de los recursos del FONCEP Recomendaciones: • Actualizar la Resolución SFA No. 233 de 2021 y el documento guía de implementación de la política de integridad, teniendo en cuenta que se cuenta con una nueva versión de la política firmada en el 2024 por el representante legal, adicionalmente revisar los documentos publicados en diferentes secciones de la página web, dado que se encuentran versiones desactualizadas. • Fortalecer los canales internos de denuncias, se registró una prueba sin respuesta del canal de comisión de personal. • Actualizar el MOI-EST-GTH-001 Manual de inducción y reinducción, teniendo en cuenta los cambios institucionales realizados a partir del 2024 y la implementación del módulo virtual.	98%	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre 2025 Radicado: 3-2025-06414 del 29 de julio de 2025	2%
Evaluación de riesgos	Si	97%	Fortalezas: El FONCEP formuló y se realizó seguimiento al Plan de acción institucional 2025, articulado con los objetivos estratégicos, proyecto de inversión y demás planes de gestión del FONCEP, registrando su seguimiento en la herramienta SVE. De igual forma, ha desarrollado la política para la gestión de riesgos, documentada mediante el Manual de administración de riesgos, en donde está definida el alcance y operación para el monitoreo, reporte y tratamiento de materializaciones basado en el esquema de líneas de defensa, se cuenta con un mapa de riesgos para la vigencia 2025, el cual fue monitoreado por la primera y segunda línea de defensa en la herramienta SVE. A partir del monitoreo, se elaboraron los informes por parte de la segunda línea de defensa y se presentaron en las sesiones del CICC. En el desarrollo de la gestión de riesgos adelantada por la entidad se ha realizado la verificación de la efectividad de los controles por parte de la OCI, identificando debilidades en el diseño de algunos controles que han generado hallazgos por parte de la OCI. Recomendaciones: • Continuar con el fortalecimiento de los controles de los riesgos identificados a partir de las recomendaciones emitidas por la OCI en cada uno de los informes comunicados al CICC y las materializaciones de riesgos presentadas en el semestre.	97%	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre 2025 Radicado: 3-2025-06414 del 29 de julio de 2025	6%
Actividades de control	Si	92%	Fortalezas: La Entidad cuenta con manual de funciones donde están establecidas la segregación de las mismas para cada cargo. De igual forma, cuenta con el Plan estratégico 2024-2027 y ha realizado la implementación de los lineamientos del MIPG. Además cuenta con los lineamientos para administrar los elementos de planeación y gestión institucional. Por otra parte, están definidos los lineamientos del modelo de seguridad y privacidad de la información. Recomendaciones: • Dar cumplimiento a las acciones establecidas en los diferentes planes de mejoramiento interno para el tratamiento de los hallazgos identificados por la OCI en los informes de seguimiento y auditoría comunicados. • Realizar la asignación del rol de oficial de seguridad a una persona de planta del FONCEP.	96%	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre 2025 Radicado: 3-2025-06414 del 29 de julio de 2025	4%
Información y comunicación	Si	89%	Fortalezas: La entidad cuenta con la política de Seguridad de la Información adoptada mediante la Resolución DG-00072 del 22 de septiembre de 2022. Por otra parte, cuenta con el modelo de seguridad y privacidad de la información, y cuenta con el plan estratégico tecnologías información y comunicación articulados con el plan de acción institucional 2025, registrando su seguimiento en la herramienta SVE. El FONCEP cuenta con la política de comunicaciones adoptada mediante Acuerdo 14 del 2020 de la Junta Directiva. De igual forma, cuenta con el Manual Modelo de servicio y experiencia a la ciudadanía, el cual se encuentra con la caracterización de los grupos de valor, el procedimiento PDT-EST-SC-003 Modelo de Servicio y Experiencia a la Ciudadanía, procedimiento la atención de PQRSD y reglamento PQRSD, el protocolo de servicio al ciudadano, Instructivo de medición de interacciones para indicadores de Modelo de Servicio. Recomendaciones: • Continuar con la revisión y actualización de las caracterizaciones de los procesos del FONCEP en el SVE de conformidad con la Resolución DG 00013 del 6 de marzo de 2025, por la cual se adopta y oficializa el mapa de procesos del FONCEP • Revisar la meta del indicador de disponibilidad de la información y las mediciones realizadas frente a las horas reales de disponibilidad de infraestructura en el periodo evaluado. • Documentar en un elemento de planeación o gestión documental, la evaluación de la efectividad de los canales de comunicación establecidos por el FONCEP • Actualizar el manual de modelo de servicio a la ciudadanía teniendo en cuenta el plazo indicado en el procedimiento y la caracterización de pensionados y pensionadas FONCEP 2024 publicada en la página web en la sección Experiencia FONCEP	89%	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre 2025 Radicado: 3-2025-06414 del 29 de julio de 2025	6%
Monitoreo	Si	96%	Fortalezas: El FONCEP ha sesionado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado y reglamentado mediante la Resolución DG. 0084 de 2023, reuniéndose de manera ordinaria en el segundo semestre el 29 de julio y 29 de octubre de 2025. Se ejecutó el Plan anual de auditorías 2025 con el registro de su avance en SVE. A partir de las observaciones y recomendaciones de los informes de la OCI, se han adelantado los planes de mejoramiento con acciones a realizar en el 2025. Recomendaciones: • Continuar con el fortalecimiento el análisis de causas para la identificación de acciones del plan de mejoramiento interno y externo, que permitan eliminar los hechos generadores de hallazgos.	96%	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre 2025 Radicado: 3-2025-06414 del 29 de julio de 2025	6%